

1798 Setbre.

7

331

Por el Exmo. Sr. Conde de Espelera
Gobernador. del R. y Supremo con-
sejo de Castilla, y con fecha de 25 de
Junio pasado de este año, se ha co-
municado oficio al Sr. Vice Pre-
sidente del Tribunal del Promo-
Medicato, con un Exemplar de
la R. Cédula, y orosella circular
expedidas por el Consejo con rela-
cion al R. Decreto de 27 de Mayo
anterior, a fin de que haciendo
publico su tenor a los Masistrados
que componen el Tribunal,
den estos Ministros y sigan los
Subalternos el exemplo en una
ó ambas Subscripciones, de una
manera que deseen bien acreditado
el zelo distinguido que corre es-
ponde a su caracter en las actua-
les circunstancias, y urgencias de la
Patria. El Promo Medicato

En el Pleno que celebró el
Día 22 de Agosto próximo,
ha acordado, entre otras cosas,
se pare al Vmo Oficio, para que
ponga su respectiva subscrip-
cion en los terminos que ten-
ga por convenientes, remiten-
dola al Tribunal, para pa-
sarla al Exmo Sr. Governador
del Consejo con la corres-
pondiente Litra.

Visto que al Vmo m.
a. como D. nro. Madrid 28
de Septiembre de 1798.

Manuel Gorouullo


Sr. D. Dn Miguel Barradas.



